Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares



dependencia o proyecto que convoca Nombre de la Vine convocatoria Agr Tipo de estudiante Tipo de actividades a	rculación de estropecuarias. Pro Docencia	NCIAS AGROPECUAR				29	09	2025					
dependencia o proyecto que convoca Nombre de la Vine convocatoria Agr Tipo de estudiante Tipo de actividades a	rculación de estropecuarias. Pro Docencia	udiante auxiliar de pre		para la Decanatu	ıra de								
que convoca Nombre de la Vinc convocatoria Agr Tipo de estudiante Tipo de actividades a	ropecuarias. Pro Docencia	·	egrado p	para la Decanatu	ıra de								
Nombre de la Vinconvocatoria Agr Tipo de estudiante Tipo de actividades a	ropecuarias. Pro Docencia	·	egrado p	para la Decanatu	ıra de								
Convocatoria Agr Tipo de estudiante Tipo de actividades a	ropecuarias. Pro Docencia	·		para la Decanata		Vinculación de estudiante auxiliar de pregrado para la Decanatura de la Facultad de Ciencias							
Tipo de estudiante Tipo de actividades a	Pro Docencia	egrado ⊠	$\overline{}$	Agropecuarias.									
Tipo de actividades a	☐ Docencia												
	Docencia												
		_		⊠		Ш							
desarrollar en la	/ A	Apoyo a proyectos	'	Gestión	Bie	enestar		01					
convocatoria	(Apoyo Académico)	investigación o extensión	A	dministrativa	univ	ersitari	0	Otro					
No. de estudiantes a	Academico/	extension											
vincular	Topor la calidad	d do octudianto do n	rogrado	a a nactorada d	ا دا ه	Iniversi	dad Na	cional do					
Cold b. Soun estuction of the cold be continued as the cold be	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de												
des PAF prir con 1. A 2. F Acu disp 3. A	actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. PARÁGRAFO 2. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programade posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.												
	Estudiante de administración de empresas												
	Estudiante de octava matricula en adelante												
Exp	Experiencia en gestión de archivo y actividades relacionadas.												
ACTIVIDADES A DESAFFOIJAR		dades relacionadas c ias Agropecuarias.	on el ar	rchivo de gestió	n de l	a Decar	natura	de la					

Código: U.FT.05.007.013 Página 1 de 3 Versión: 2.0

Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares



	2. Apoyo en actividades relacionadas con el archivo de gestión de proyectos de			
	investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.			
Modalidad de las actividades	Presencial			
Disponibilidad de tiempo requerida	20 H/semana			
	\$711.750			
Estímulo económico mensual	Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.			
	02 meses			
Duración de la vinculación	Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.			
Forma de Selección	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en alguno de los programas d Facultad de Ciencias Agropecuarias. b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de actividad académica. En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado cuyos puntajes básicos matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocat correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previs para el desarrollo de las actividades descritas.)			
Términos para la presentación de	decfca_pal@unal.edu.co			
documentos				
Fecha de cierre de la convocatoria	03 de octubre de 2025			
Documentación requerida	Indicar la documentación requerida - Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada Historia académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) - Fotocopia de la cédula Fotocopia del carné de estudiante Horario de clases Recibo de pago (BPM) - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio).			
Documentos opcionales	Contained communities (configuration)			
(no pueden ser modificatorios)	- Documento que acredite experiencia relacionada.			
Responsable de la convocatoria	-Nombre : JOSE ADER GOMEZ PEÑARANDA -Correo: joagomezpe@unal.edu.co -Teléfono (o extensión):35132			
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A. 20% 2. P.B.M. 50% 3. Conocimientos 30%			

Código: U.FT.05.007.013 Página 2 de 3 Versión: 2.0

Macroproceso: Formación

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares



	NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
Fecha de Publicación de Resultados	08 de octubre de 2025

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

Código: U.FT.05.007.013 Versión: 2.0 Página 3 de 3

Publicación: septiembre 29 de 2025